



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las con-

formidades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo del corriente año y hasta el 28 de febrero del 2004, al agente de la Cámara Federal de la Seguridad Social, arquitecto Roberto Francisco Lescano (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. BAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION